



PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO, 10 de Octubre de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 3.271

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Fiestas de la Esquila" presentado por Don: Nivaldo Aburto Olave, N°5.905.096-6
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- Actividad de beneficencia con participación de la comunidad toda.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en "Fiesta de la Esquila" con venta de cervezas y bebidas alcohólicas en el sector de Cerrillos, n el local Casino de la junta de vecinos del sector, el día sábado 11 de noviembre de 2017, en horario desde las 20:00 horas PM. hasta las 04:00 horas PM, del día domingo 12 de Noviembre de 2017, presentado por Don: Nivaldo Aburto Olave, en consideración a la finalidad que tendrán los recursos económicos que se obtengan, los cuales irán en directo beneficio de la junta de vecinos del sector, para los gastos operacionales.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia precisada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Eduardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJB/gvt -

DISTRIBUCION:

1. - Secretaría Municipal.
2. - Tenencia carabineros Retiro.
3. - Solicitante.